DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

PROPONENTE No. 2: PROINGES SAS

5.1.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

La experiencia del proponente se debe acreditar así:

La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con hasta cuatro (4) contratos ejecutados (no en ejecución), cada uno de los cuales deberá incluir como mínimo dos de los CÓDIGOS UNSPSC solicitados, y en conjunto acredite los CÓDIGOS UNSPSC establecidos a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC					
SEGMENTO		**FAMILIAS**		**CLASES**	
80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	16	Gerencia de proyectos
80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	15	Servicios de Consultoría de negocios y administración Corporativa
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación, y Tecnología	10	Servicios Profesionales de Ingeniería y arquitectura	17	ingeniería eléctrica y electrónica

Se reitera que se requiere que cada uno de los, hasta cuatro (4), contratos certifique experiencia como mínimo en dos (2) de los códigos solicitados. No obstante, es necesario que en conjunto los, hasta cuatro (4) contratos presentados, contenga los tres (3) códigos requeridos.

Los proponentes solo están obligados a acreditar el **CÓDIGO UNSPSC** hasta el tercer nivel.

La sumatoria del valor total de los hasta cuatro **(4)** contratos ejecutados, debe ser igual o superior al cien por ciento **(100%)** del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes **(SMMLV**), así:

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
154,10	154,10

Si el proponente acredita en el **RUP** más de cuatro **(4)** contratos, en el código solicitado, la DIAN tendrá en cuenta los cuatro **(4)** registrados con el mayor valor en **SMMLV**.

Propuestas Conjuntas: En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) **VIGENTE y EN FIRME**.

LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, en un máximo de cuatro (4) contratos en total.

Lo anterior quiere decir que, por ejemplo, si en un consorcio o unión temporal (proponente) uno de sus integrantes participa con un 70% y los otros 20% y un 10% respectivamente, deberán tomar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV y realizar la proporción correspondiente y de esta forma identificar los contratos que pretenden hacer valer.

Nota: Para "PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA Y NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP" y "PERSONAS NO OBLIGADAS A INCRIBIRSE EN EL RUP", remitirse a los pliegos de condiciones.

No.	OBJETO	CODIGO(S) UNSPSC	SMMLV Mínimos Habilitantes	SMMLV Mínimos Aportados	CUMPLE REQUISITO
1	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC SA ESP** **CONTRATO RUP No. 6** "Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y contable para la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica a nivel residencial en los hogares priorizados a través del uso de fuentes renovables (fotovoltaica) por 250 familias ebicadas en las veredas El Trigo, Marimonda, Conejo, San Agustín, Puerto Lopez, Quebrachal, Sabana Del medio, El Toco, Las Iguana, Mediadia, La Illa, El Chorro, El Puy, Hatico Viejo, Jabuey, El Confuso, Las bendiciones, Las Colonias, Los Altos Y El Resguardo Indigena Mayamangloma integrado por las cuatro comunidades: Mayavita, Bangañita, La Gloria y La Loma, estas veredas se encuentran ubicadas en el área rural del municipio de Fonseca - Guajira".	801015 801016 811017		249,40	CUMPLE

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

2	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC SA ESP** **CONTRATO RUP No. 43** Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para el contrato de obra de suministro transporte e instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales para la vereda Candelilla de la Mar en el municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.	801015 801016 811017	154,1	169,01	CUMPLE
3					
4					
TOTAL:			**154,10**	**418,41**	**CUMPLE**

5.1.4.2 EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA

Para determinar la experiencia específica se requiere que el proponente aporte hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados que se encuentren registrados en el RUP (pueden ser losmismos contratos para la verificación de la experiencia general) cuyo objeto, obligaciones, alcances y/o ítems sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato de la presente solicitud, es decir, que contenga los siguientes aspectos:

"INTERVENTORÍA A PROYECTOS U OBRAS PARA: LA INSTALACION O MONTAJE O CONTRUCCCION, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (o PUESTA EN SERVICIO) DE PLANTAS (o SISTEMAS) DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE PANELES (o MODULOS) SOLARES FOTOVOLTAICOS EN GRANJAS O EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS".

La sumatoria de los hasta cuatro **(4)** contratos sobre las cuales se realizó interventoría y que fueron aportados para acreditar la experiencia específica, deberá ser igual o superior a la capacidad instalada o nominal de la planta de autogeneración fotovoltaica en vatios (W) o kilovatios (kW) o vatios pico (Wp) o kilovatios pico (kWp) que se relacionan a continuación:

Para acreditar la experiencia específica, se deberá cumplir con alguna de las siguientes opciones:

Opción 1: Las cuatro **(4)** certificaciones deberán corresponder a la interventoría a obras que en conjunto sumen una capacidad instalada o nominal de 300kW.

Opción 2: Certificación de un **(1)** contrato de Interventoría ejecutado respecto de una planta o sistema solar fotovoltaico con capacidad instalada o nominal clasificado como de Autogeneración a Pequeña Escala AGPE (capacidad instalada o nominal mayor a 100kW e inferior a 1000kW).

Se puede presentar una sola certificación o formato o un número inferior al establecido, si dicha(s) certificación(es) o formato(s) cumple(n) con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

Cuando se trate de contratos que hayan sido ejecutados como parte de una unión temporal o consorcio, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente en vatios (W) o kilovatios (kW) o vatios pico (Wp) o kilovatios pico (kWp) a la participación del proponente en dicho contrato.

Las certificaciones sobre experiencia del proponente deben ser expedidos únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello.

En caso de consorcios o uniones temporales, uno solo o los integrantes del proponente plural podrán aportar las certificaciones de experiencia específica sin ser afectados por el porcentaje de su participación en el presente proceso, en todo caso en un máximo de cuatro (4) certificaciones.

No.	INFORMACION CONTRATOS EN EL RUP Y CERTIFICACIONES		Contrato en RUP	CODIGOS UNSPSC	SI / NO	Capacidad Nominal Instalada	CUMPLE REQUISITO
1	**CONTRATISTA**	PROINGES SAS	6	801015 801016 811017	SI	195,00	**SI**
	CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC SA ESP					
	OBJETO	"Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y contable para la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica a nivel residencial en los hogares priorizados a través del uso de fuentes renovables (fotovoltaica) por 250 familias ebicadas en las veredas El Trigo, Marimonda, Conejo, San Agustín, Puerto Lopez, Quebrachal, Sabana Del medio, El Toco, Las Iguana, Mediadia, La Illa, El Chorro, El Puy, Hatico Viejo, Jabuey, El Confuso, Las bendiciones, Las Colonias, Los Altos Y El Resguardo Indigena Mayamangloma integrado por las cuatro comunidades: Mayavita, Bangañita, La Gloria y La Loma, estas veredas se encuentran ubicadas en el área rural del municipio de Fonseca - Guajira".					

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

2	**CONTRATISTA**	UNION TEMPORAL PROGEN TUMACO	43	801015 801016 811017	SI	161,19	**SI**
	CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC SA ESP					
	OBJETO	Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para el contrato de obra de suministro transporte e instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales para la vereda Candelilla de la Mar en el municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.					
3	**CONTRATISTA**						**SI**
	CONTRATANTE						
	OBJETO						
4	**CONTRATISTA**						**SI**
	CONTRATANTE						
	OBJETO						
CAPACIDAD INSTALADA O NOMINAL (KW)						**356,19**	**CUMPLE**

5.1.5. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	**PRESENTA (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE REQUISITO**
5.1.5.1 Aval de su propuesta. El oferente deberá contar con el aval de su propuesta por parte de un Ingeniero electricista o Ingeniero eléctrico o Ingeniero en distribución y redes eléctricas, con tarjeta o matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual se debe allegar fotocopia de este documento y del certificado actualizado de vigencia. Este aval forma parte integral del formato número uno carta de presentación de la oferta, con lo anterior, se da estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 842 de 2003, que se transcribe a continuación. *(...) Artículo 20 propuestas y contratos. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional seccional o local para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería deberán estar avalados en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. (…)*	**SI**	El proponente presenta el aval del Ing. Electricista **JAMES MARTINEZ GALLEGO**, quien posee la MATRICULA PROFESIONAL No. 66205-7445 y aporta certificado de vigencia donde se valida que se encuentra vigente y no regisra sanciones.	**SI**

5.1.6. PROPUESTA TÉCNICA.	**PRESENTA (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE REQUISITO**
La OFERTA TÉCNICA corresponde al ofrecimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1. Ficha Técnica Personal Mínimo Requerido y demás anexos. El ofrecimiento corresponde al compromiso de la "OBLIGACIÓN DE HACER FUTURA" que asume el OFERENTE, para la ejecución de los servicios y actividades objeto del contrato como en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, anexos del proceso de contratación, en caso de que le sea adjudicado el contrato. El proponente lo presentará en la carta de presentación de la oferta que debe contener la siguiente manifestación: *"en el evento en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el proceso de contratación incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, pliego de condiciones, adendas, anexos técnicos y demás documentos que forman parte integral del contrato".*	**SI**	El proponente presentó en la carta de presentación de la oferta la siguiente manifestación: "en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el proceso de contratación incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, pliego de condiciones, adendas, anexos técnico, metriz de riesgos y demás documentos que forman parte integral del contrato". Lo anterior se encuentra contenido en el numeral 3 de la carta.	**SI**
Formato No. 8. Manifestación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	**SI**	El proponente presentó el Formato No. 8. Manifestación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	**SI**

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

5.1.7. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTORIA	PRESENTA (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITO
Manifestación suscrita por parte del Representante Legal del proponente, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima ofrecida	**SI**	El proponente presenta presenta la manifestacion de idoniedad del personal profesional presentado	**SI**
HABILITADO (SI/NO)			**SI**

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA
Profesional de la Coordinación de Infraestructura

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

PROPONENTE No. 2: PROINGES SAS

5.1.6. PROPUESTA TECNICA

PERFILES MINIMOS REQUERIDOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

	1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - CANTIDAD: (1)		NOMBRE	PROFESION	POSGRADO	EXPERIENCIA		PUBLICADO EN EL SECOP II	ADJUNTA SI / NO	CUMPLE SI / NO
						GENERAL - AÑOS	EXP. ESPECIFICA - CERTIFICACIONES			
1	Perfil profesional:	**OPCION 1:** Título profesional de pregrado en Ingeniería electricista, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en distribución y redes eléctricas o Ingeniería Electromecánica. Título de Posgrado en Energía Solar Fotovoltaica o en Energías o en Energías Renovables o en Ahorro Energético o en Ingeniería Eléctrica o en Energía y Sostenibilidad o en Gestión Energética o en Tecnologías Limpias o en Energías Alternativas o en Gestión Eficiente de la Energía o Gerencia de Recursos Energéticos o Gerencia de Proyectos o Formulación y evaluación de proyectos o Dirección de Proyectos o Gestión de Proyectos o Proyectos de Desarrollo	**CLAUDIA PATRICIA GIRALDO GARCIA**	**INGENIERA ELECTRICISTA** Matrícula profesional No. **CL205-52072** expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Electrica, Mecanica y Profesiones Afines mediante resolución No. CL-2 de 2007 el día 16 de Marzo de 2007, la cual se encuentra vigente y no registra sanciones. Aporta la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional en la cual manifiesta disponibilidad laboral, con una dedicación al proyecto de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 6 – Personal Mínimo Requerido	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	17,3 años a partir de la expedición de la matricula profesional.	El Proponente PROINGES certifica que la ingeniera electricista CLAUDIA PATRICIA GIRALDO GARCIA se desempeñó como **Directora de Interventoría** y anexa contrato Laboral del siguiente proyecto: CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DIBULLA CONTRATO NO.: 008 DE 2021 OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA** EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA. **POTENCIA SOLAR FOTOVOLTAICA TOTAL INSTALADA (kWp): 761,53 kWp**	SI	SI	SI
		OPCION 2: Título profesional de pregrado en cualquier programa que pertenezcan a la siguiente Área del Conocimiento:"INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES" Título de Posgrado en Energía Solar Fotovoltaica o en Energías o en Energías Renovables o en Ahorro Energético o en Ingeniería Eléctrica o en Energía y Sostenibilidad o en Gestión Energética o en Tecnologías Limpias o en Energías Alternativas o en Gestión Eficiente de la Energía o en Gerencia de Recursos Energéticos.							N/A	N/A
	Experiencia General:	Cinco (5) años, contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.							SI	SI
	Experiencia Mínima Específica:	Acreditar con máximo cuatro (4) certificaciones, como director y/o jefe y/o coordinador y/o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad igual o mayor a 100kW							SI	SI
	T.P Y COPNIA (cuando aplique) ó M.P. Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Electrica, Mecanica y Profesiones Afines	Copia de la tarjeta profesional o la matrícula profesional en los casos que aplique y COPNIA vigente							SI	SI
	Formato Carta de compromiso	Formato Carta de compromiso debidamente suscrita por el (la) profesional, en la cual se compromete a desempeñar las funciones requeridas en el contrato y con la dedicación							SI	SI
	HABILITADO (SI/NO)									**SI**

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

	2. INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA - CANTIDAD: (3)		NOMBRE	PROFESION	POSGRADO	EXPERIENCIA		PUBLICADO EN EL SECOP II	ADJUNTA SI / NO	CUMPLE SI / NO
						GENERAL - AÑOS	EXP. ESPECIFICA - AÑOS			
2	Perfil profesional:	Ingeniero Electricista o Eléctrico o Electromecánico o de Distribución y redes eléctricas.	**GABRIEL EDUARDO ROPAIN SEGURA**	**INGENIERO ELECTRICISTA** Matrícula profesional No. **AT205-144061** expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Electrica, Mecanica y Profesiones Afines mediante resolución No. AT-26 de 2019 el día 22 de Octubre de 2019, la cual se encuentra vigente y no registra sanciones. Aporta la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional en la cual manifiesta disponibilidad laboral, con una dedicación al proyecto de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 6 – Personal Mínimo Requerido	NO APLICA	4,69 años a partir de la expedición de la matricula profesional.	Se aporta certificación expedida por la UNION TEMPORAL PROGEN TUMACO donde se verifica que el ingeniero GABRIEL EDUARDO ROPAIN SEGURA se desempeñó como **Coordinador de Interventoria** y anexa contrato laboral del siguiente proyecto: CONTRATANTE: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. CONTRATO NO.: DG-027-2018 OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES** PARA LA VERREDA CANDELILLA DE LA MAR EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. **POTENCIA SOLAR FOTOVOLTAICA TOTAL INSTALADA (kWp): 322,38 kWp**	SI	SI	SI
	Experiencia General:	Tres (3) años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional							SI	SI
	Experiencia Mínima Específica:	Acreditar con máximo cuatro (4) certificaciones, como residente, coordinador o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad mayor a 60kW.							SI	SI
	T.P Y COPNIA (cuando aplique) ó M.P. Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Electrica, Mecanica y Profesiones Afines	Copia de la tarjeta profesional o la matrícula profesional en los casos que aplique y COPNIA vigente							SI	SI
	Formato Carta de compromiso	Formato Carta de compromiso debidamente suscrita por el (la) profesional, en la cual se compromete a desempeñar las funciones requeridas en el contrato y con la dedicación							SI	SI
	HABILITADO (SI/NO)									**SI**

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente, y son la CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN y las condiciones de EXPERIENCIA de los Oferentes (Art.5, Num.1, L. 1150/07).

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

	3. RESIDENTE SISO DE INTERVENTORÍA - CANTIDAD: (3)		NOMBRE	PROFESION	LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	EXPERIENCIA (AÑOS)		PUBLICADO EN EL SECOP II	ADJUNTA SI / NO	CUMPLE SI / NO
						GENERAL - AÑOS	EXP. ESPECIFICA - AÑOS			
3	Perfil profesional:	Técnico o tecnólogo o profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional	**RAFAEL ANTONIO BOLAÑO CASTILLO**	**TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** ADMINISTRADOR INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Aporta la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional en la cual manifiesta disponibilidad laboral, con una dedicación al proyecto de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 6 – Personal Mínimo Requerido	Licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expeidda por la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Atlántico mediante Resolución 3914 del 21 de julio de 2014 vigente por 10 años. Aporta cursos de de 50 horas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por el SENA el 30 de noviembre de 2016 y por la Fundación UNIPYMES el 23 de enero e 2020.	9,95 años a partir de la expedición de la licencia en salud ocupacional	El Proponente PROINGES certifica que RAFAEL ANTONIO BOLAÑO CASTILLO se desempeñó como Residente SST - Interventor y anexa contratos Laborales del siguiente proyecto: CONTRATO No.: IT-002-2020 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.	SI	SI	SI
	Experiencia General:	Dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula o licencia en salud ocupacional							SI	SI
	Experiencia Mínima Específica:	Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, como residente SISO en ejecución de instalaciones de características similares al objeto del presente proceso o en proyectos de construcción de edificaciones con componentes de instalaciones eléctricas para edificaciones institucionales y/o comerciales. Acreditar la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							SI	SI
	Licencia en salud ocupacional	Acreditar la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.							SI	SI
	Formato Carta de compromiso	Carta de compromiso de disponibilidad del equipo de trabajo, para cada uno de los profesionales del equipo de trabajo							SI	SI
	HABILITADO (SI/NO)									**SI**

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA

Profesional de la Coordinación de Infraestructura

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

6.1. PONDERACIÓN

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

PROPONENTE 2. PROINGES SAS

Las propuestas serán ponderadas, teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 100 puntos así:

Criterio	Distribución
1. Experiencia Especifica Adicional del proponente	
Acreditar con hasta Cinco (5) contratos ejecutados, cuyo objeto, obligaciones, alcances y/o ítems tenga relación directa con el objeto del presente proceso, para la interventoría de proyectos u obras cuya capacidad instalada o nominal en sumatoria sea como mínimo de **150 kW (kilowatts) adicionales** a la experiencia habilitante	40 puntos
2. Experiencia adicional específica de los profesionales del equipo	
Experiencia específica adicional requerida del **Director de interventoría-** Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, como director y/o jefe y/o coordinador y/o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad igual o mayor a 60kW, adicionales a la experiencia solicitada como habilitante.	30 puntos
Perfil Profesional requerido del **Residente de Interventoría:** Acreditar con máximo una (1) certificación, como residente, coordinador o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad mayor a 40kW. adicionales a la experiencia solicitada como habilitante.	18,5 puntos

6.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 40 PUNTOS)

El puntaje máximo será de cuarenta **(40) puntos** que se asignarán de la siguiente manera:

Se asignará puntaje a aquellos proponentes que presenten hasta **cinco (5)** constancias y/o certificaciones emitidas por los contratantes, a nombre del proponente y/o integrantes del proponente plural, con los cuales cumpla los siguientes aspectos:

- contratos de consultoría y/o prestaciones de servicio mediante las cuales acrediten un objeto igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato, así:

"INTERVENTORÍA A PROYECTOS U OBRAS PARA: LA INSTALACION O MONTAJE O CONTRUCCCION, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (o PUESTA EN SERVICIO) DE PLANTAS (o SISTEMAS) DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE PANELES (o MODULOS) SOLARES FOTOVOLTAICOS EN GRANJAS O EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS". cuya capacidad instalada o nominal en sumatoria sea como mínimo de **150 kW (kilowatts)** adicionales a la experiencia habilitante.

Nota1: Esta experiencia en Capacidad instalada o nominal en kW es adicional a lo exigidos en la **Experiencia Acreditada Específica** como requisito mínimo habilitante para el proponente.

Nota 2: Si el proponente acredita mayor cantidad de kW con los contratos ya presentados alsustentar la experiencia específica, adicionales al mínimo exigido, este excedente de kW será válido para completar la experiencia adicional solicitada en este numeral. En este caso se tendrán en cuenta los contratos ya presentados para la experiencia específica y de ser necesario hasta máximo cuatro (4) contratos adicionales, los cuales deben acreditar la experiencia especifica adicional exigida en este numeral.

Nota 3: En caso de que el proponente no acredite mínimo la totalidad de los **150 kW** adicionales tendrá **cero (0) puntos**, es decir no se darán puntos parciales.

6.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA. (MÁXIMO 48,5 PUNTOS).

El objetivo de este ítem es valorar y calificar la experiencia especifica acreditada por el equipo de trabajo de cada uno de los proponentes, frente a las actividades derivadas del contrato, concretamente del Director de interventoría y el Residente de Interventoría.

6.1.2.1. Experiencia específica adicional requerida del Director de interventoría. (Máximo 30puntos)

Para obtener puntaje, el profesional propuesto como director de Interventoría, además de acreditar los requisitos mínimos habilitantes, podrá acreditar la experiencia adicional exigida y se asignará **30 puntos máximo** como se describe en la siguiente tabla:

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

6.1. PONDERACIÓN

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	EXPERENCIA MÍNIMA ESPÉCIFICA	EXPERENCIA ESPÉCIFICA ADICIONAL REQUERIDA PARAOBTENER PUNTAJE	Puntaje obtenido
Director de Interventoría	Acreditar con máximo cuatro (4) certificaciones, como director y/o jefe y/o coordinador y/o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad igual o mayor a 100kW..	Experiencia específica adicional requerida del **Director de interventoría-** Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, como director y/o jefe y/o coordinador y/o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad igual o mayor a 60kW, adicionales a la experiencia solicitada como habilitante	**30 puntos**

6.1.2.2. Experiencia específica adicional requerida del Residente de Interventoría. (Máximo 18,5 puntos).

Para obtener puntaje, los profesionales propuestos como Residentes de Interventoría, además de acreditar los requisitos mínimos habilitantes, podrá acreditar perfil profesional superior como sedescribe en la siguiente tabla:

PERFIL PROFESIONAL	Requerimiento Mínimo	Perfil profesional superior para obtener puntaje	PUNTAJE
Residentes de Interventoría.	Acreditar con máximo cuatro (4) certificaciones, como residente, coordinador o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad mayor a 60kW	Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, como residente, coordinador o supervisor en proyectos cuyo objeto sea la Interventoría de instalación y/o montaje y/o implementación y/o construcción y/o ampliación y/o mantenimientos de sistemas y/o soluciones de generación de energía solar fotovoltaica o similar con una capacidad mayor a 40kW	**18,5 puntos**

No.	1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE		Contrato en RUP	CODIGOS UNSPSC	SI / NO	Capacidad Nominal Instalada adicional (150 Kw)	CUMPLE REQUISITO
1	**CONTRATISTA**	CONSORCIO INTERVENTORIAS PARA SOLUCIONES ENERGETICAS	25	801015 801016 811017	SI	355,13	**SI**
	CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP - DISPAC SA ESP					
2	**CONTRATISTA**						**SI**
	CONTRATANTE						
3	**CONTRATISTA**						**SI**
	CONTRATANTE						
4	**CONTRATISTA**						**SI**
	CONTRATANTE						
5	**CONTRATISTA**						**SI**
	CONTRATANTE						
				SUMATORIA EXPERIENCIA ADICIONAL		**355,13**	**CUMPLE**

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

6.1. PONDERACIÓN

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

PUNTAJE TOTAL:		40,00	PUNTOS

Certificación No.	2. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		CONTRATANTE	OBJETO CUMPLE (SI/NO)	Experiencia en capacidad nominal instalada adicional	CUMPLE EXPERIENCIA ESP. ADICIONAL (60KW)
1	NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA GIRALDO GARCIA	PROINGES	SI	661,53	SI
2	NOMBRE:					
3	NOMBRE:					
4	NOMBRE:					
				SUMATORIA EXPERIENCIA ADICIONAL	662	NO CUMPLE
PUNTAJE TOTAL:					30,00	PUNTOS

Certificación No.	3. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		CONTRATANTE	OBJETO CUMPLE (SI/NO)	Experiencia en capacidad nominal instalada adicional	CUMPLE EXPERIENCIA ESP. ADICIONAL (40 KW)
1	NOMBRE:	GABRIEL EDUARDO ROPAIN SEGURA	UNION TEMPORAL PROGEN TUMACO	SI	262,38	SI
2	NOMBRE:					
3	NOMBRE:					
4	NOMBRE:					
				SUMATORIA EXPERIENCIA ADICIONAL	262	NO CUMPLE
PUNTAJE TOTAL:					18,50	PUNTOS

PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE 1:		88,50	PUNTOS

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA

Profesional de la Coordinación de Infraestructura

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

FORMATO No. 10

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, son Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. En el caso del servicio de origen nacional se asignarán diez (10) puntos.

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

6.1.3 Apoyo a la Industria Nacional Colombiana: (10 PUNTOS).

Factor Ley 816 de 2003 - Apoyo a la Industria Nacional, le permite al proponente certificar si el bien o servicio que ofrece es de origen nacional o extranjero en el Formato No. 10 o a través de cualquier otro documento que el proponente anexe con su propuesta.

PROPONENTE No. 2: PROINGES SAS

CRITERIO	PERSONAL OFRECIDO	PUBLICADO EN EL SECOP II	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	CUMPLE REQUISITO
Servicio de Origen Nacional: (10 PUNTOS).	En el FORMATO No. 10 el Representante Legal JAMES MARTINEZ GALLEGO, Manifiestó que el personal ofrecido y los servicios ofrecidos es de origen 100% Nacional.	SI	10,00	10,00	**SI**
Servicio con trato nacional (10 puntos)					
Incrporación de servicios colombianos en servicios extranjeros					
PUNTAJE TOTAL:			**10,00**		**CUMPLE**

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA

Profesional de la Coordinación de Infraestructura

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

FORMATO No. 6

6.1.4 VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTOS)

En cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y Decreto 392 de 2018 la UAE-DIAN asignará un (1) PUNTO al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

PROPONENTE No. 2: PROINGES SAS

CRITERIO	CARTA / CERTIFICADO / CONSTANCIA	PUBLICADO EN EL SECOP II	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	CUMPLE REQUISITO
La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	El proponente NO aporta el formato No. 6 ni los soportes para acreditar trabajadores vinculados a la planta de personal en condición de discapacidad.	NO	0,00	0,00	NO
PONDERACION TOTAL:			**0,00**		**NO CUMPLE**

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA

Profesional de la Coordinación de Infraestructura

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

ACREDITACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo tercero del decreto 1860 de 2021, se le otorgará este puntaje a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

6.1.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

PROPONENTE No. 2: PROINGES SAS

CRITERIO	PERSONAL OFRECIDO	PUBLICADO EN EL SECOP II	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	CUMPLE REQUISITO
Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre el proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación	El proponente NO aporta el FORMATO No. 12 ni los soportes para la acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.	NO	0,00	0,00	**NO**
Cuando al menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica se han ejercido por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	No Aplica				
PUNTAJE TOTAL:				**0,00**	**NO CUMPLE**

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA

Profesional de la Coordinación de Infraestructura

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-00-001-2024

CAPITULO VI: CRITERIOS PARA PONDERAR LAS OFERTAS

ACREDITACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículoartículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015

"servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena."

6.1.6. Calidad de MIPYME (Máximo 0,25 puntos)

PROPONENTE No. 2: PROINGES SAS

CRITERIO	PERSONAL OFRECIDO	PUBLICADO EN EL SECOP II	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	CUMPLE REQUISITO
El proponente que haya acreditado la condición de MIPYME para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgará un puntaje máximo de 0,25 puntos.	En el Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición del 27 de Junio de 2024, se informa que el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA, adicionalmente el representante legal JAMES MARTINEZ GALLEGO y el revisor fiscal JORGE LUIS OCHOA ALVEAR declaran que la empresa se calsifica como MEDIANA EMPRESA	SI	0,25	0,25	**SI**
PUNTAJE TOTAL:			**0,25**		**CUMPLE**

COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA

Profesional de la Coordinación de Infraestructura